

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 07 de diciembre de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

50.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL CON CARGO A LA PARTIDA 171 22746 “CONTRATO CONSERV. Y MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES”. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/40583

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

Visto el informe presentado por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente sobre justificación de la necesidad de inicio de los trámites de contratación del servicio de conservación y limpieza de zonas verdes, donde textualmente indica:

“En relación con el asunto que se cita, tengo a bien informar de que con fecha 18/06/2018 se firmó el contrato para la prestación del servicio de conservación y limpieza de las zonas verdes del Ayuntamiento de Ciudad Real con la empresa INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U. (INDITEC) por un periodo improrrogable de cuatro años. La fecha de comienzo de la prestación fue el 19/06/2018.

En los presupuestos de 2022 se ha previsto la partida 171 22746 CONTRATO CONSERV. Y MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES con una dotación inicial de 2.795.538,00 euros.

Dado que el contrato concluye el 18/06/2022 y que, lógicamente, la Sección Municipal de Parques y Jardines no dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para el

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

mantenimiento de las zonas verdes afectas al contrato, interesa el inicio de un nuevo procedimiento de contratación del servicio de conservación y limpieza de zonas verdes del Ayuntamiento de Ciudad Real, cuya fecha de comienzo sea el 19 de junio de 2022.

Para la mejor gestión del nuevo contrato, se solicita que tanto la redacción del Pliego Técnico como su posterior dirección recaigan en el Jefe de la Sección de Parques y Jardines.”

Propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación del Servicio de Conservación y Limpieza de Zonas Verdes del Ayuntamiento de Ciudad Real, por los motivos expresados anteriormente, según consta en el informe emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del Servicio de Conservación y Limpieza de Zonas Verdes del Ayuntamiento de Ciudad Real, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, quedando justificado el mismo al ser el general de la normativa de Contratación que mejor se ajusta a los principios de concurrencia, competencia y publicidad, al no concurrir circunstancias que motivasen apartarse del mismo, ni razones de urgencia para una tramitación distinta a la ordinaria.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Sección de Parques y Jardines para la elaboración del Pliego Técnico y posterior gestión del contrato, a Intervención, y a Contratación Administrativa para la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas y tramitación del expediente.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2021/12-1

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hC0woR8RRRC6fiQ0B/Vpv
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 09/12/2021
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 09/12/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3